

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3303 VALENCIA

Don Joaquín Andrés Sancho, Secretario Judicial del Juzgado de lo mercantil 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 925/15, habiéndose dictado en fecha 9 de septiembre de 2015 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Consuelo Garrido Ortiz con CIF 25398974M, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administración concursal a D. Francisco Javier Samper Ballester, con domicilio profesional en calle Moratín, n.º 14, 5.º, Valencia, teléfono 962067053 y correo electrónico concursoesser@aldebaranconsultoria.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 11 de septiembre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A160003070-1